

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 071-2022

Siendo las 17:15 horas del día 05 de octubre de 2022, se reunieron a través del aplicativo para videoconferencias Zoom de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 071-2022 de fecha 05 de octubre de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

### **I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

- 1.- OFICIO N° 0388-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Reglamento de Distribución de Carga Lectiva y No Lectiva.

**DEBATE:** El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 0388-VPA-UNCA-2022; la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0450-2021/CO-UNCA de fecha 15 de diciembre de 2021, en su artículo segundo se aprobó el Reglamento de Distribución de Carga Lectiva y No Lectiva de la Universidad Nacional Ciro Alegría, modificada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0223-2022/CO-UNCA de fecha 18 de mayo de 2022. Y que, mediante Carta N° 052-RDA-VPA-UNCA/RDAUNCA-D de fecha 05 de octubre de 2022, el Responsable del Departamento Académico, solicitó al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, opinión técnica sobre el Reglamento de Distribución de Carga Lectiva y No Lectiva de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que se dejará sin efecto el reglamento anterior, por haber sido modificado en más del 90% de su contenido. En consecuencia, mediante Informe N° 247-2022-OGC-UNCA de fecha 05 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, informó al responsable de Departamento Académico que, de la revisión efectuada al Reglamento de Distribución de Carga Lectiva y No Lectiva de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante el Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que, sugiere sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora, mediante acto resolutivo. En este sentido, mediante Carta N° 054-RDA-VPA-UNCA/RDAUNCA-D de fecha 05 de octubre de 2022, el Responsable del Departamento Académico, remitió a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, el informe técnico del Reglamento de Distribución de Carga Lectiva y No Lectiva de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitando gestione su aprobación, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora. Razón por la cual, mediante Oficio N° 0388-VPA-UNCA-2022 de fecha 05 de octubre de 2022, la Vicepresidencia Académica solicitó al Presidente de Comisión Organizadora, se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Reglamento de Distribución de Carga Lectiva y No Lectiva de la Universidad Nacional Ciro Alegría, tomando como referencia la Carta N° 052-RDA-VPA-UNCA/RDAUNCA-D de fecha 05 de octubre de 2022, emitido por el responsable del Departamento Académico y solicita dejar sin efecto el Reglamento de Distribución de Carga Lectiva y No Lectiva de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0450- 2021/CO-UNCA de fecha 15 de diciembre de 2021, y su modificatoria con Resolución de Comisión Organizadora N° 0223-2022/CO-UNCA de fecha 18 de mayo de 2022.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**



**PRIMERO: - DEJAR SIN EFECTO** el Reglamento de Distribución de Carga Lectiva y No Lectiva de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0450-2021/CO-UNCA de fecha 15 de diciembre de 2021, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0223- 2022/CO-UNCA de fecha 18 de mayo de 2022.

**SEGUNDO: APROBAR** el Reglamento de Distribución de Carga Lectiva y No Lectiva de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica, mediante Oficio N° 0388-VPA-UNCA-2022 de fecha 05 de octubre de 2022.

2.- OFICIO N° 0389-VPA-UNCA-2022, por el cual la Vicepresidenta Académica, solicita aprobación de la modificación del Plan de Capacitación Docente.

**DEBATE:** El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 0389-VPA-UNCA-2022; la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0220-2022/CO-UNCA de fecha 13 de mayo de 2022, se aprobó el Plan de Capacitación Docente 2022 de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Carta N° 045-RDA-VPA-UNCA/RDAUNCA-D de fecha 28 de septiembre de 2022, el Responsable del Departamento Académico, solicita al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, opinión técnica sobre la modificación del Plan de Capacitación Docente 2022, donde señala que existen puntos que es necesario modificar de acuerdo al siguiente detalle:

#### VII. Objetivos específicos

##### **DICE:**

- 2.1. Desarrollar y/o fortalecer capacidades en didáctica universitaria y estrategias pedagógicas.
- 2.2. Desarrollar y/o fortalecer capacidades en evaluación de competencias e instrumentos de evaluación.
- 2.3. Desarrollar y/o fortalecer capacidades en tutoría y consejería.
- 2.4. Desarrollar y/o fortalecer capacidades en investigación formativa.
- 2.5. Desarrollar y/o fortalecer capacidades en tecnologías de información.

##### **DEBE DE DECIR:**

- 2.1. Fortalecer las capacidades de los docentes UNCA en didáctica universitaria y estrategias pedagógicas.
- 2.2. Desarrollar capacidades en los docentes - UNCA en sistemas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje
- 2.3. Capacitar a los docentes en la elaboración de guías de aprendizaje por competencias.
- 2.4. Fortalecer las competencias de los docentes -UNCA, en tutoría y consejería.

2.5. Desarrollar competencias de los docentes – UNCA en investigación formativa

**XVI. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES**

DICE:

Tabla 3: Cronograma

Nº	CAPACITACIÓN DOCENTE	RESPONSABLE	AÑO 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
1	CURSO TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	Departamento Académico UNCA			■	■								
2	CURSO TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Departamento Académico UNCA					■	■						
3	SEMINARIO SOBRE EXPERIENCIAS DE TUTORÍA UNIVERSITARIA	Departamento Académico UNCA						■						
4	CURSO TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Departamento Académico UNCA								■	■			
5	CURSO TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TICS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Departamento Académico UNCA										■	■	

DEBE DECIR:

Tabla 3: Cronograma

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Oct	Nov	Dic
1	CURSO TALLER DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO UNCA	X		
2	TALLER DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO UNCA		X	
3	TALLER DE ELABORACIÓN DE GUÍAS DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO UNCA			X
4	TALLER SOBRE TUTORÍA Y CONSEJERÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO UNCA		X	
5	DESARROLLAR COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN FORMATIVA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO UNCA		X	X

## XVII.PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

DICE:

Tabla 4: Presupuesto por capacitación

Nº	CAPACITACIÓN DOCENTE	RESPONSABLE	Nº HORAS SÍNCRONAS	Nº HORAS ASÍNCRONAS	TOTAL NÚMERO DE HORAS	INVERSIÓN S/.
1	CURSO TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	Departamento Académico UNCA	20	20	40	S/ 5,000.00
2	CURSO TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Departamento Académico UNCA	20	20	40	S/ 5,000.00
3	SEMINARIO SOBRE EXPERIENCIAS DE TUTORÍA UNIVERSITARIA	Departamento Académico UNCA	16	0	16	S/ 500.00
4	CURSO TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Departamento Académico UNCA	20	20	40	S/ 5,000.00
5	CURSO TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TICS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Departamento Académico UNCA	20	20	40	S/ 5,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 20,500.00</b>

DEBE DECIR:

Tabla 4: Presupuesto por capacitación

Nº	CAPACITACIÓN DOCENTE	RESPONSABLE	Nº HORAS SÍNCRONAS	Nº HORAS ASÍNCRONAS	TOTAL NÚMERO DE HORAS	INVERSIÓN S/.
1	CURSO TALLER DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	Departamento Académico UNCA	20	20	40	S/.4.500.00
2	TALLER DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Departamento Académico UNCA	20	20	40	S/.4.000.00
3	TALLER DE ELABORACIÓN DE GUÍAS DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS	Departamento Académico UNCA	16	0	16	S/.4.000.00
4	TALLER SOBRE TUTORÍA Y CONSEJERÍA	Departamento Académico UNCA	20	20	40	S/.4.000.00
5	DESARROLLAR COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Departamento Académico UNCA	20	20	40	S/.4.000.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/.20.500.00</b>

En consecuencia, mediante Informe N° 243-2022-OGC-UNCA de fecha 28 de septiembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, informó al Responsable de Departamento Académico que, de la revisión efectuada a la modificación del Plan de Capacitación Docente 2022, mediante el Instructivo de Elaboración de Documentos

Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que, sugiere sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Así también, mediante Carta N° 130-2022-OPP-UNCA de fecha 05 de octubre de 2022, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al responsable del Departamento Académico el informe de disponibilidad presupuestal del Plan de Capacitación Docente 2022, concluyendo que, el Plan de Capacitación Docente 2022, es concordante a la actividad operativa programada en el POI 2022, por lo cual el Plan de Capacitación Docente 2022, cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por un monto de S/ 20,500.00 en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. En consecuencia, mediante Carta N° 055-RDA-VPA-UNCA/RDAUNCA-D de fecha 05 de octubre de 2022, el Responsable del Departamento Académico, remitió a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, el informe técnico de la modificación del Plan de Capacitación Docente 2022 y disponibilidad presupuestal, solicitando gestione su aprobación, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora. Por lo tanto, mediante Oficio N° 0389-VPA-UNCA-2022 de fecha 05 de octubre de 2022, la Vicepresidencia Académica, solicitó al Presidente de Comisión Organizadora, se agende en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación del Plan de Capacitación Docente 2022, debido a que se ha modificado en un 30% de su contenido, según se detalla en la Carta N° 045-RDA-VPA-UNCA/RDAUNCA-D de fecha 28 de septiembre de 2022, emitido por el Responsable del Departamento Académico.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO:

**PRIMERO: - APROBAR** la modificación del Plan de Capacitación Docente 2022 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica, mediante Oficio N° 0389-VPA-UNCA-2022 de fecha 05 de octubre de 2022.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RUBÉN CARLOS MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL